

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2912,

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°2900, de fecha 04 de noviembre de 2019, que aprueba la necesidad de modificar la fecha de la adjudicación de la propuesta Pública denominada "Curso Repostería y Coctelería" ID2594-46-LE19.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, el Decreto Alcaldicio N°2900, de fecha 04 de noviembre 2019, en los considerando punto a:

Donde dice: "La necesidad de modificar la fecha de publicación de respuestas".

Debe decir: "La necesidad de modificar la fecha de adjudicación de la propuesta".

2. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSG/ESRC/EAO/LSM/lsv

Distribución:

- 1. Sec. Municipal
- 2. Dideco
- 3. Adm. y Finanzas
- c.c.: Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

05 NOV 2019

RECIBIDO HORA: 08:40.